

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12200 *Resolución de 27 de agosto de 2018, de la Diputación Provincial de Castellón, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 90, de 28 de julio de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las plazas vacantes que a continuación se relacionan, incluidas en la oferta de empleo público del año 2018.

Una plaza de Inspector de Tributos, perteneciente a la plantilla de Funcionarios, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, Subgrupo A1 según la Ley 5/2015, de 30 de octubre del Estatuto Básico del Empleado Público, mediante el sistema de concurso-oposición, turno promoción interna.

Dos plazas de Operario de Usos Múltiples, pertenecientes a la plantilla de Funcionarios, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficio, subgrupo Agrupaciones Profesionales, según la Ley 30/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 102, de 25 de agosto de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer la plaza vacante que a continuación se relaciona, incluida en la oferta de empleo público del año 2018:

Una plaza de Conductor Auxiliar de Bibliobús, perteneciente a la plantilla de Funcionarios, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Clase, cometidos Especiales, subgrupo C2, según la Ley 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, únicamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», así como en el tablón de edictos y en la página web (www.dipc.es).

Castellón de la Plana, 27 de agosto de 2018.–El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Luís Martínez Fuentes.